MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD (RASES) No.1

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 - 016892 / RASES-GRUCO

Bogotá, D.C., 23 NOV 2022

Responsable de Salud Mental de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Supervisor del Contrato Principal No. 81-7-20212-22

Asunto: Notificación Supervisión y Remisión del Contrato Principal No. **81-7-20212-22**

Siguiendo instrucciones de la Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No.1 de la Policía Nacional, me permito informarle que deberá ejercer la supervisión del Contrato Principal No. **81-7-20212-22 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 Y FUNDACIÓN APRENDER A VIVIR** que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD PARA TRATAMIENTO INTEGRAL DE DESHABITUACIÓN Y REHABILITACIÓN EN FARMACODEPENDENCIA, INCLUIDO ALCOHOLISMO Y LUDOPATÍA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NÚMERO 1**, en consecuencia, se remite copia del Contrato y carta de inicio de ejecución para los fines pertinentes.

El Supervisor del Contrato deberá cumplir con las obligaciones que se encuentran dentro del contrato y lo estipulado y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución 03049 el 30 de julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Como supervisor del Contrato deberá socializar con los Contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, que demarca las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el Contrato Principal deben ser consultadas en el link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18398930&isFromPublicArea=True&isModal=False**

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Teniente **JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA**
Jefe Grupo Contratos (RASES) No.1

Elaborado por: TA-27 SANDRA ESTEFANY USUGA CARDONA
Revisado por: Teniente JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA
Ubicación c:\\Mis documentos\Procesos 2022

Carrera 68 B Bis 44-58 Bogotá
Teléfonos: 2201639
www.policia.gov.co